

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38440 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 492/ 2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Industrias Gráficas Ecir, S.L., con CIF B-97919591, y domicilio en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, C/ Villa de Madrid, n.º 6, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Antonio Guillemes Satué, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Menéndez y Pelayo, n.º 13-13-B, y dirección electrónica guillemes@icav.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de octubre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140053519-1